



HAL
open science

Ventajas competitivas de la empresas grannacionales como modelo empresarial del ALBA-TCP

María Fátima Pinho de Oliveira

► **To cite this version:**

María Fátima Pinho de Oliveira. Ventajas competitivas de la empresas grannacionales como modelo empresarial del ALBA-TCP. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. pp.695-707. halshs-00875178

HAL Id: halshs-00875178

<https://shs.hal.science/halshs-00875178>

Submitted on 21 Oct 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Actas
Congreso
Internacional
América
Latina:
La autonomía
de una región

XV Encuentro de
Latinoamericanistas
Españoles

Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”, organizado por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), celebrado en Madrid el 29 y 30 de noviembre de 2012.

Editores:

Heriberto Cairo Carou, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García y José Carpio Martín.

© Los autores, 2012

Diseño de portada: tehura@tehura.es
Maquetación: Darío Barboza
Realización editorial: Trama editorial
trama@tramaeditorial.es
www.tramaeditorial.es
ISBN-e: 978-84-92755-88-2

VENTAJAS COMPETITIVAS DE LAS EMPRESAS GRANNACIONALES COMO MODELO EMPRESARIAL DEL ALBA-TCP

María Fátima Pinho de Oliveira

Resumen

En la presente investigación, se pretende analizar algunas de las ventajas competitivas de las empresas grannacionales como modelos empresariales dentro del marco del ALBA-TCP, motivado a que debido a la globalización como fenómeno mundial, aunado con las condiciones económicas de países asociados, se ven afectados por las competencias económicas de compañías a nivel mundial. Con la integración económica desarrollada en Europa con el fin de alcanzar la paz, el progreso y ocupar la mejor posición en el mundo surge la Unión Europea, en cambio en América Latina se desarrollaban la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y en Centroamérica el Mercado Común Centroamericano (MCCA), luego la Comunidad Andina de Naciones (CAN), hasta llegar a lo que se conoce como Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Las Empresas Grannacionales surgen dentro del marco del ALBA como modelos de integración basados en una estructura empresarial contrapuesto a lo que se conoce, como algunas empresas de tipo privado que prestan servicios a los Estados; estas Empresas Grannacionales se constituyen con la finalidad de coadyuvar al desarrollo endógeno, económico y social de las Naciones bajo un esquema de cooperación, solidaridad y comercio justo. El objetivo General de la presente investigación, se refiere al análisis de algunas ventajas competitivas de las Empresas Grannacionales como modelos empresariales dentro del marco del ALBA-TCP, sus objetivos específicos se desarrollan dentro de los siguientes aspectos: Describir el contexto de las Empresas Grannacionales como modelos empresariales de integración y distinguir algunos proyectos relacionados con las Empresas Grannacionales suscritos por Venezuela.

Introducción

695

En los países de América Latina y el Caribe, se dice, que ha existido por años exclusiones o desventajas económicas y sociales, que han incrementado algunos niveles de pobreza en los pueblos de dichas naciones. Es por lo anterior, que los países de esas regiones, para mejorar su desarrollo económico y social se han unido para crear nuevas iniciativas integracionistas, como es el caso de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

El ALBA surgió en la Habana (Cuba), el 14 de febrero de 2004, con la idea de crear y desarrollar instrumentos para generar ventajas cooperativas entre países existentes tomando en cuenta las asimetrías entre ellos. Bajo esta premisa se han establecido iniciativas como Petrocaribe, programas sociales de alfabetización y post alfabetización, ALBAMED, UNIALBA y empresas mixtas grannacionales, entre otras.

No es mucha la información que se puede conocer de estos nuevos modelos de integración, ya que se encuentran trabajando en muchos proyectos que promueven la creación de las empresas grannacionales con miras a generar un comercio justo entre los países bajo los principios del ALBA amparados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual destaca en su artículo 153 que la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

El objetivo General de la presente investigación, se refiere al análisis de algunas ventajas competitivas de las empresas grannacionales como modelos empresariales dentro del marco del ALBA-TCP, sus objetivos específicos se desarrollan dentro de los siguientes aspectos: Describir el contexto de las empresas grannacionales como modelos empresariales de integración y distinguir algunos proyectos relacionados con las empresas grannacionales suscritos por Venezuela.

Consideraciones Generales

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su artículo 153 que: La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.

Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

El Artículo 154 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala que Los tratados celebrados por la República deben ser aprobados por la Asamblea Nacional antes de su ratificación por el Presidente o Presidenta de la República, a excepción de aquellos mediante los cuales se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República, aplicar principios expresamente reconocidos por ella, ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales o ejercer facultades que la ley atribuya expresamente al Ejecutivo Nacional.

El Artículo 155 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala que en los tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República celebre, se insertará una cláusula por la cual las partes se obliguen a resolver por las vías pacíficas reconocidas en el derecho internacional o previamente convenidas por ellas, si tal fuere el caso, las controversias que pudieren suscitarse entre las mismas con motivo de su interpretación o ejecución si no fuere improcedente y así lo permita el procedimiento que deba seguirse para su celebración.

En el orden de ideas de la Constitución se refieren a los acuerdos o tratados, los cuales son clasificados en base a distintos factores, algunos de estos factores son:

1.-El número de países que lo conforman: existen dos marcos dentro de los cuales se derivan las clasificaciones de este tipo.

a) En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

- Bilaterales: Cuando el acuerdo es firmado únicamente por dos países.
- Plurilaterales: Cuando el acuerdo es firmado por tres países o más.
- Multilaterales: Cuando la totalidad de los países miembros de la OMC firman el acuerdo.

b) En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

- Acuerdos de Alcance Regional (AAR): Cuando participan todos los países miembros de la ALADI.
- Acuerdos de Alcance Parcial (AAP): Donde no participa la totalidad de los países, solo unos cuantos de ellos.

2.-Según la materia, se puede decir que los tratados son comerciales, políticos, culturales, humanitarios, sobre derechos humanos, sociales, o de otra índole.

3.-En cuanto a la flexibilidad que tengan para permitir la inclusión o exclusión de miembros, los acuerdos pueden ser abiertos o cerrados, estos últimos no admiten nuevos miembros, por lo que la admisión implica un nuevo acuerdo.

4.-De acuerdo al sector económico al que se refiera, los acuerdos pueden ser de energía, minas, petróleo, salud, educación, agropecuarios, de servicios, entre otros.

Dentro de estas clasificaciones, a nivel económico se desarrollan procesos de integración, existe una división clásica de la Integración Económica, la cual se basa en el nivel de intensidad y compromiso que asuman los países participantes en el proceso. A continuación se desarrollan los cuatro (4) niveles:

Primer nivel: Preferencia Aduaneras, autores como Pinto, consideran más bien un modo de cooperación entre partes o países y podría considerarse como la etapa previa a la integración económica, y que consiste en las rebajas arancelarias entre los países actuantes.

Segundo nivel: Zona o Área de Libre Comercio, caracterizada por la eliminación de restricciones comerciales entre los países miembros del esquema. A diferencia del nivel anterior, en el área de libre comercio suelen eliminarse todas las barreras, en vez de solo producirse una rebaja de las mismas.

Tercer nivel: Unión Aduanera en la cual se eliminan las barreras arancelarias y demás restricciones al comercio de los integrantes y, además, se crea una tarifa o arancel externo común aplicable a los intercambios comerciales con terceros países

Cuarto nivel: Mercado Común esta es una etapa más avanzada que la unión aduanera, en la cual además de eliminar las barreras y restricciones comerciales y emplear un arancel externo común, también permite la libre circulación de capital y trabajo entre los países miembros. En el mercado común, no hay aduanas internas ni barreras tarifarias entre los Estados partes; se lleva a cabo una política comercial común en donde es necesario la unificación de legislaciones de los países miembros con el objeto de asegurar las condiciones libres en el ámbito de mercado interior común.

Unión Económica es el próximo nivel de integración, son eliminadas las fronteras físicas (aduanas), las fronteras técnicas (normas de calidad común) y armonizadas las políticas económicas y sociales de los estados partes. La Unión Económica contempla, entre sus avances, la creación de una moneda única para comercialización de sus

miembros, tal es el caso de la Unión Europea conformada por veintisiete estados de Europa y que fue establecida el 1 de noviembre de 1993.

Por último, se encuentra la Integración Económica Total, etapa más intensa y avanzada para el autor Pinto, ya que "...exige la unificación de políticas económicas y creación de órganos supranacionales, cuyas decisiones deben acatar y cumplir los países miembros". Este es el mayor grado de profundidad al que puede aspirar un proceso de integración y se produce cuando la integración avanza más allá de los mercados, porque en el transcurso de este proceso, los Estados involucrados tienden no solo a armonizar, sino a unificar las políticas en el campo monetario, fiscal, social, y más allá incluso, en cuestiones relativas a las políticas exteriores y de defensa.

Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos. (29 de Abril del 2006)

Los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia y la República de Cuba, reunidos en la Ciudad de La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006, deciden suscribir el presente Acuerdo para la construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de nuestros tres países.

Artículo 2: Los países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación del empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie nuestros pueblos.

Artículo 5: Las países acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer. Se priorizarán las iniciativas que fortalezcan las capacidades de inclusión social, la industrialización de los recursos, la seguridad alimentaria, en el marco del respeto y la preservación del medio ambiente.

Artículo 6: En los casos de empresas binacionales o trinacionales de connotación estratégica, las partes harán lo posible, siempre que la naturaleza y costo de la inversión lo permitan, para que el país sede posea al menos el 51 % de las acciones.

Artículo 9: Los gobiernos podrán practicar mecanismos de compensación comercial de bienes y servicios en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

Artículo 14: En consideración a todo lo anterior, el Gobierno de la República de Cuba, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, deciden ejecutar las siguientes acciones:

Acciones a desarrollar por Cuba en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Crear una entidad cubano-boliviana no lucrativa que garantice la operación oftalmológica de calidad y gratuita a todos aquellos ciudadanos de Bolivia que carezcan de los recursos económicos necesarios para sufragar los altísimos precios de estos servicios, evitando con ello que cada año decenas de miles de bolivianos pobres pierdan la vista o sufran limitaciones serias y muchas veces invalidantes en su función visual.

SEGUNDO: Cuba aportará equipamiento de la más alta tecnología y los especialistas oftalmológicos requeridos en la etapa inicial, los que, con el apoyo de jóvenes médicos bolivianos formados en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) en calidad de residentes, u otros médicos y residentes bolivianos o procedentes de otros países, ofrecerán atención esmerada a los pacientes bolivianos.

TERCERO: Cuba sufragará los salarios del personal cubano médico especializado en oftalmología en el marco de las presentes acciones.

CUARTO: Bolivia garantizará las instalaciones necesarias para brindar el servicio, que podrán ser edificios de uso médico, o adaptados a estos fines. Cuba elevará a seis en lugar de tres ofrecidos en el Acuerdo Bilateral firmado el 30 de diciembre del pasado año, el número de centros oftalmológicos donados.

QUINTO: Los seis centros estarían ubicados en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí y la localidad de Copacabana del Departamento de La Paz. Los seis tendrán capacidad para operar de conjunto no menos de 100 mil personas cada año. Tales capacidades podrán elevarse si fuera necesario.

SEXTO: Cuba ratifica a Bolivia la oferta de 5 mil becas para la formación de médicos y especialistas en Medicina General Integral u otras áreas de las Ciencias Médicas: 2 000 en el primer trimestre del 2006, que ya están recibiendo preparación básica en Cuba; 2 000 en el segundo semestre del presente año, y 1 000 en el primer trimestre del 2007. En los años subsiguientes se irá renovando el cupo establecido con nuevos ingresos. Se incluyen en estos nuevos

becados parte de los 500 jóvenes bolivianos que ya venían realizando sus estudios de Medicina en Facultades de Ciencias Médicas cubanas.

SÉPTIMO: Cuba mantendrá en Bolivia por el tiempo que ese hermano país lo considere necesario los 600 especialistas médicos que viajaron a Bolivia con motivo del grave desastre natural ocurrido en enero de este año, que afectó a todos los departamentos bolivianos. De igual modo, donará los 20 hospitales de campaña con servicios de cirugía, terapia intensiva, atención de urgencia a los afectados por accidentes cardiovasculares, laboratorios y otros recursos médicos, enviados con motivo del mencionado desastre con destino a las áreas más afectadas.

OCTAVO: Cuba continuará aportando a Bolivia la experiencia, el material didáctico y los medios técnicos necesarios para el programa de alfabetización en cuatro idiomas: español, aymara, quechua y guaraní, que puede ofrecer a la totalidad de la población necesitada.

NOVENO: En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte boliviana.

DÉCIMO: Cuba transmitirá a Bolivia sus experiencias en materia de ahorro de energía y cooperará con este país en un programa de ahorro de energía que podrá reportarle importantes recursos en divisas convertibles.

UNDÉCIMO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas e incluso de capital privado boliviano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

DUODÉCIMO: Cuba otorga a las líneas aéreas bolivianas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

DÉCIMO TERCERO: Las exportaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos bolivianos, en la moneda nacional de Bolivia o en otras monedas mutuamente convenidas.

Acciones a desarrollar por Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Venezuela promoverá una amplia colaboración en el sector energético y minero que incluirá: el fortalecimiento institucional del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, a través de la asistencia técnico-jurídica; ampliación del suministro de crudos, productos refinados, GLP y asfalto, contemplados en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, hasta los volúmenes requeridos para satisfacer la demanda interna de Bolivia, estableciendo mecanismos de compensación con productos bolivianos para la total cancelación de la factura por estos conceptos; asistencia técnica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y COMIBOL; desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructuras y petroquímicos, siderúrgicos, químico – industriales, así como otras formas de cooperación que las partes acuerden.

SEGUNDO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

TERCERO: Venezuela ratifica la oferta de 5000 becas para estudios en diferentes áreas de interés para el desarrollo productivo y social de la República de Bolivia.

CUARTO: Venezuela creará un fondo especial de hasta 100 millones de dólares para el financiamiento de proyectos productivos y de infraestructuras

QUINTO: Venezuela donará treinta millones de dólares para atender necesidades de carácter social y productivo del pueblo boliviano según determine su Gobierno.

SEXTO: Venezuela donará asfalto y planta de mezclado de asfalto que contribuya al mantenimiento y construcción de caminos.

SÉPTIMO: Venezuela incrementará notablemente las importaciones de productos bolivianos, especialmente aquellos que contribuyan a elevar sus reservas estratégicas de alimentos.

OCTAVO: Venezuela otorgará incentivos fiscales en su territorio a proyectos de interés estratégico para Bolivia.

NOVENO: Venezuela otorgará facilidades preferenciales a aeronaves de bandera boliviana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

DÉCIMO: Venezuela pone a disposición de Bolivia su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo de manera preferencial para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Bolivia.

UNDÉCIMO: Venezuela otorgará facilidades para que empresas bolivianas públicas o mixtas puedan establecerse para la transformación, aguas abajo, de materias primas.

DUODÉCIMO: Venezuela colaborará con Bolivia en estudios de investigación de la biodiversidad.

DÉCIMO TERCERO: Venezuela apoyará la participación de Bolivia en la promoción de núcleos de desarrollo endógenos transmitiendo la experiencia de la Misión Vuelvan Caras.

DÉCIMO CUARTO: Venezuela desarrollará convenios con Bolivia en la esfera de las telecomunicaciones, que podría incluir el uso de satélites.

Acciones a desarrollar por Bolivia en sus relaciones con Cuba y Venezuela en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Bolivia contribuirá con la exportación de sus productos mineros, agrícolas, agroindustriales, pecuarios e industriales que sean requeridos por Cuba o Venezuela.

SEGUNDO: Bolivia contribuirá a la seguridad energética de nuestros países con su producción hidrocarburífera disponible excedentaria.

TERCERO: Bolivia eximirá de impuesto sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas que se formen entre Bolivia y los Estados de Venezuela y Cuba.

CUARTO: Bolivia proporcionará toda su experiencia en el estudio de los pueblos originarios tanto en la teoría como en la metodología investigativa.

QUINTO: Bolivia participará junto a los gobiernos de Venezuela y Cuba en el intercambio de experiencias para el estudio y recuperación de los conocimientos ancestrales de la medicina natural.

SEXTO: El gobierno de Bolivia participará activamente en el intercambio de experiencias para la investigación científica sobre los recursos naturales y de patrones genéticos agrícolas y ganaderos.

Acciones conjuntas a desarrollar por Cuba y Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba eliminan de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones del universo arancelario hechas por Cuba y Venezuela, que sean procedentes de la República de Bolivia.

SEGUNDO: Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba garantizan a Bolivia la compra de las cantidades de productos de la cadena oleaginosa y otros productos agrícolas e industriales exportados por Bolivia, que pudieran quedar sin mercado como resultado de la aplicación de un Tratado o Tratados de Libre Comercio promovidos por el gobierno de Estados Unidos o gobiernos europeos.

TERCERO: Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen su colaboración financiera, técnica y de recursos humanos a Bolivia para el establecimiento de una línea aérea del Estado boliviano genuinamente nacional.

CUARTO: Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen a Bolivia su colaboración en el desarrollo del deporte, incluyendo las facilidades para la organización y participación en competencias deportivas y bases de entrenamiento en ambos países. Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

QUINTO: Los Gobiernos de Cuba y Venezuela promoverán, en coordinación con Bolivia, las acciones que resulten necesarias para apoyar la justa demanda boliviana por la condonación, sin condicionamiento alguno, de su deuda externa, la cual constituye un serio obstáculo a la lucha de Bolivia contra la pobreza y la desigualdad.

El ALBA-TCP como Modelo de Integración

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA- TCP) surge como una propuesta de integración diferente, haciendo énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social expresando los intereses de los pueblos latinoamericanos. El 14 de Diciembre de 2004, con el nombre de Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) se crea un acuerdo entre Venezuela y Cuba, luego el 29 de abril de 2006 se suma Bolivia; en 2007 Nicaragua; y en el 2009 es renombrada como Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Esta alianza se fundamenta en la creación de mecanismos para crear ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Se basa en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países subdesarrollados frente a las primeras potencias. Por esta razón la propuesta del ALBA-TCP le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques sub-regionales.

Se enmarca como una propuesta para construir consensos y repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y

asegure una creciente calidad de vida para los pueblos. El ALBA-TCP se suma a la lucha de los movimientos, de las organizaciones y campañas nacionales que se multiplican y articulan a lo largo y ancho de todo el continente contra el ALCA.

Actualmente son nueve los países que integran la Alianza Bolivariana para Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Honduras, Mancomunidad de Dominica, Antigua y Barbuda, Ecuador y San Vicente y las Granadinas.

Proyectos Grannacionales y la Empresa Grannacional como Modelo Empresarial de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

Los conceptos de Proyectos Grannacionales (PG) y Empresas Grannacionales (EG) derivan del enfoque de lo Grannacional ya expuesto. Por tanto, aparecen como un desarrollo aguas abajo, en el sentido de que materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unión. Los Proyectos Grannacionales abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado en la dialéctica Grannacional. No todo Proyecto Grannacional debe convertirse en una Empresa Grannacional. Pero toda Empresa Grannacional debe ser el producto de un Proyecto Grannacional, por el cual deberá guiar su desarrollo.

En atención a lo anterior, los Proyectos Grannacionales de las áreas sociales y culturales pueden ser perfectamente instrumentados a partir de las estructuras y capacidades instaladas en nuestros países, sin necesidad de crear otras que redunden en aumento de gastos y recursos. Un ejemplo de ello, los programas de alfabetización que hoy se cumple en Bolivia.

Un Proyecto Grannacional puede nacer y desarrollarse en dos o más países, pero no es requisito indispensable a los efectos de considerarlo como tal, el que abarque el ámbito de todos los países del ALBA. Lo que le otorga carácter de Proyecto Grannacional es que se enmarque en los fines y los principios del ALBA, y que en su concepción e instrumentación participen dos o más países del ALBA.

En resumen, un Proyecto Grannacional es todo programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, que haya sido validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.

700

Empresa grannacional:

El concepto de Empresas Grannacionales surge en oposición al de las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capital.

A los efectos de garantizar sus objetivos y la sostenibilidad de las Empresas Grannacionales la dinámica de comercialización de los bienes y servicios generados por ellas se harán privilegiando esquemas mixtos o combinados de intercambio. Las Empresas Grannacionales deben inscribirse en la nueva lógica de la unión y la integración del ALBA, acoplarse a los objetivos estratégicos del proyecto unionista y convertirse en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe.

El concepto Grannacional está inscrito en el sustrato conceptual del ALBA. Es un concepto esencialmente político, pero engloba todos los aspectos de la vida de las naciones. Tiene varios fundamentos: un fundamento histórico y geopolítico. Es la geopolítica de la genialidad bolivariana, con absoluta vigencia en un mundo dominado por la globalización neoliberal, que en las últimas décadas ha adoptado la forma de los bloques económicos regionales y sub-regionales.

El concepto Grannacional puede asimilarse al de mega estado, en el sentido de la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre estados que comparten una misma visión del ejercicio de la soberanía nacional y regional, desarrollando y desplegando cada uno su propia identidad social y política, sin que ello implique en el momento actual la construcción de estructuras supranacionales.

Posee también un fundamento socio – económico, basado en la constatación de que la estrategia de desarrollo de las economías de los países hasta el grado de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías, no puede limitarse al ámbito local. En esencia, se trata de superar las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales fundiéndolas en un todo para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial.

Por último, este concepto posee un fundamento ideológico que viene dado por la afinidad conceptual de quienes integramos al alba, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable

con justicia social, la soberanía de nuestras naciones y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

El ALBA se empieza a configurar con una serie de líneas de trabajo denominadas Proyectos Grannacionales, es por esto que el ALBA despliega una serie no subestimable de Proyectos Grannacionales que constituyen un verdadero programa de transformación integral.

Las Empresas Grannacionales deben inscribirse en la nueva lógica de la unión y la integración del alba, acoplarse a los objetivos estratégicos del proyecto unionista y convertirse en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América latina y el Caribe.

En su naturaleza constitutiva las empresas Grannacionales deben obedecer a los siguientes parámetros:

- 1.- Deben partir de la noción de integración productiva y tener en cuenta las necesidades de complementación económica entre la naciones que la integran, en áreas fundamentales para el desarrollo económico – social. Esto supone utilizar al máximo las capacidades de cada país: recursos energéticos, disponibilidad financiera, disposición de materias primas, recurso humano calificado, desarrollo científico y tecnológico.
- 2.- La producción de estas empresas debe destinarse prioritariamente a satisfacer el consumo final o industrial del mercado intra-alba, a objeto de conformar la zona de comercio justo. Sus excedentes podrán colocarse en el mercado internacional.
- 3.- Las empresas grannacionales deben basar su existencia en la eficiencia productiva, inscribiéndola en los principios del alba. Esta no es una tarea fácil, pero tampoco imposible de lograr. Las empresas grannacionales tienen que ser autosostenibles.
- 4.- Las empresas grannacionales operarán bajo los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación, reciprocidad y convivencia armoniosa del hombre con la naturaleza explotando racionalmente los recursos naturales y ejecutando proyectos ambientalmente sustentables, promoviendo condiciones de trabajo digno y redistribución equitativa de las riquezas.

Las empresas Grannacionales para ser exitosas requieren además:

- 1.- De la planificación Grannacional: basada en la optimización de todos los recursos disponibles y obedeciendo a los conceptos de encadenamiento y eficiencia productiva, satisfacción de necesidades y precio justo.
- 2.- Del control de las fuentes de materia prima: afortunadamente ésta es una ventaja real en nuestros países, en virtud de que el estado controla dichas fuentes. Las empresas grannacionales no se definen como tales por el ámbito donde se hayan constituido, ni por su composición accionaria, sino por su naturaleza constitutiva. Esto quiere decir que podrán existir empresas grannacionales entre dos países (bilaterales), entre tres países (trilaterales), entre cuatro países (multilaterales). De modo que una empresa entre Cuba y Venezuela (bilateral) para la producción y comercialización de cemento, que exporte este producto a Bolivia o nicaragua, es una empresa Grannacional.

La modalidad de estas empresas puede ser binacionales, con una composición accionaria que garantice la soberanía de cada país. En el caso de las empresas grannacionales entre varios o todos los estados miembros, los aportes se harán de acuerdo a las posibilidades de cada parte. Las decisiones se tomarán siempre por consenso y los márgenes económicos que se obtengan se destinarán al crecimiento de la propia empresa o al desarrollo de proyectos de carácter social.

Principales Proyectos y empresas grannacionales

Alimentación

1. Proyecto Grannacional ALBA-Alimentos.

Objetivo del proyecto: desarrollar acciones comunes en materia agrícola como estrategia para enfrentar la crisis alimentaria producto de la especulación, el uso de alimentos como materia prima para la elaboración de combustible y altos costos de insumos esenciales.

La iniciativa ALBA – Alimentos la conforman los países miembros del ALBA y de PETROCARIBE, a través de sus Ministros de Agricultura, y tiene dos importantes mecanismos para su funcionamiento: el Fondo Alba – Alimentos y la Empresa Gran Nacional Alba - Alimentos.

Ambiente

1. Proyecto Grannacional de Agua, Saneamiento y Cuencas Hidrográficas.

Descripción del proyecto:

Agua y saneamiento: ampliar los niveles de cobertura en agua potable y saneamiento ambiental, mediante la rehabilitación, el mejoramiento, el mantenimiento y la construcción e instalación de servicios.

Cuencas hidrográficas: contribuir al equilibrio armónico entre el desarrollo social y económico, con el uso racional de los recursos naturales existentes y con la inclusión de las comunidades asentadas en las zonas rurales, a fin de garantizar la capacidad productiva del recurso hídrico.

2. Proyecto Grannacional para la creación de una Empresa Grannacional Forestal.

Objetivo del proyecto: crear la Empresa Grannacional forestal del ALBA, con líneas de cooperación técnica, socio productiva, ambiental y financiera del sector forestal entre los países que la integran.

Ciencia y tecnología

1. Proyecto Grannacional “Centro ALBA para una ciencia, tecnología e innovación, justa, digna, humanitaria, solidaria y complementaria”.

Descripción del proyecto: se orienta a la creación de una instancia intrarregional que avale y conjugue las capacidades científico – técnicas existentes en los países de la región, implementando un sistema de gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) ajustado a las necesidades, oportunidades y niveles de desarrollo científico – tecnológico en aras de promover la generación, apropiación y transferencia de conocimientos y tecnologías en sectores claves. Se trata de complementar las capacidades y recursos para facilitar el intercambio de resultados y la movilidad del talento, en apoyo a una visión compartida, donde los países asumen la responsabilidad de fomentar el desarrollo a partir de la CTI con énfasis en su impacto socio-económico; a la vez que brindan oportunidades a los científicos, tecnólogos, empresarios, productores, y comunidades locales, de crear nuevas formas de hacer y de construir una sociedad más justa y equitativa.

La nueva instancia, garante de la viabilidad del proyecto grannacional Ciencia y Tecnología, se encargará de la coordinación central y servirá de apoyo a las plataformas tecnológicas y capacidades nacionales con miras a la formulación y ejecución de proyectos integrales de CTI. Asimismo, el nuevo enfoque compartido de promoción de la Ciencia y Tecnología fungirá como motor de desarrollo entre los países miembros, compartiendo instrumentos de participación y visiones similares sobre la apropiación de tecnologías generadas, mecanismos de difusión y popularización de la CTI, entre otros temas.

2. Sistema de Telemedicina para el apoyo al primer nivel de atención en zonas rurales dispersas en los países del ALBA.

Objetivo del proyecto: aumentar la capacidad resolutive asistencial en salud en zonas rurales dispersas mediante la implantación inmediata de un sistema de Telemedicina asistida por Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones utilizando las capacidades del satélite Simón Bolívar, y unificando los criterios para la armonización de una historia básica integral para el registro de los pacientes de los pueblos del ALBA.

3. Teleducación: Sistema de Apoyo a la Municipalización.

Objetivo del Proyecto: apoyar los procesos medulares de enseñanza y aprendizaje en los Programas Nacionales de Formación (PNF) de la Educación Superior venezolana que se ofrecen bajo la municipalización, a partir de la disposición de un conjunto integrado de servicios, basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que satisfacen necesidades identificadas en el desempeño de esos procesos. (Servicios: repositorio de materiales educativos digitales; laboratorio de materiales educativos; entornos virtuales de apoyo).

4. Proyecto ALBA - Satélite.

5. Proyecto Polo Científico.

6. Proyecto de creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA.

Comercio Justo

1. Empresa Grannacional de Importación y Exportación (ALBAEXIM).

Objetivo del proyecto: importar y exportar insumos, equipos, maquinarias y bienes terminados a los fines de impulsar el desarrollo industrial y satisfacer las necesidades de los países integrantes del ALBA. De esta manera se contribuye a cambiar la situación de dependencia con respecto a los monopolios, oligopolios y empresas transnacionales y multinacionales.

2. Tiendas del ALBA

Objetivo del proyecto: comercializar los productos autóctonos o de producción nacional de los países ALBA, a fin de impulsar el conocimiento, uso y consumo. Además, romper oligopolios y penetrar mercados internacionales llevando no sólo productos, sino el enfoque de Empresa Grannacional.

Cultura:

1. Proyecto Grannacional ALBA Cultural.

Objetivo del proyecto: invertir con el concepto de empresa Grannacional a la Empresa Fondo Cultural del ALBA, creada en enero del año 2007, con domicilio legal en la ciudad de Caracas – Venezuela, a fin de desarrollar el plan estratégico del Alba Cultural para el período 2008 – 2010.

El proyecto se compone de 5 programas, que contienen a su vez 64 acciones.

Programa 1. Producción, distribución y promoción de bienes y servicios culturales.

Programa 2. Articulación y desarrollo de redes con movimientos sociales y entidades culturales.

Programa 3. Formación de recursos humanos para la cultura.

Programa 4. Legitimación de los valores culturales latinoamericanos y caribeños.

Programa 5. Desarrollo de impacto socio cultural en nuestros pueblos.

Educación

1. Proyecto Grannacional ALBA / Alfabetización y Post Alfabetización.

Objetivo del proyecto: Impulsar la aplicación de los programas de alfabetización y post-alfabetización en los países del ALBA.

2. Proyecto Grannacional ALBA Educación. Universidad de los Pueblos del ALBA (UNIALBA).

Objetivos del proyecto:

1. Generar alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan a la realización de la Gran Nación Latinoamericana y caribeña.

2. Promover la unión de los pueblos del ALBA a través de procesos de formación y producción de conocimientos que permitan la transformación y dignificación de sus condiciones de vida.

3. Desarrollar una educación humanística, crítica y solidaria, a través de procesos de formación, creación intelectual y vinculación social, consustanciados con las necesidades y la diversidad cultural de nuestros pueblos y con la promoción de un mundo pluripolar.

Energía

1. Proyecto para la creación de una Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo.

Objetivo del proyecto: potenciar las capacidades técnicas, financieras y de disposición de los recursos energéticos de cada uno de los países partes del Tratado Energético del ALBA, para orientar el desarrollo de actividades en toda la cadena de valor de los hidrocarburos líquidos, gaseosos, energía eléctrica y energía alternativa.

Industria y minería

1. Proyectos Complejos Productivos del ALBA.

Objetivo del proyecto: lograr la articulación entre los productores, productos, territorios y consumidores involucrados en las distintas etapas, apoyados mediante mecanismos adecuados de servicios tecnológicos, aprovisionamiento de insumos, maquinarias y equipos, servicios de transporte, almacenamiento y comercialización. Este proyecto abarca el desarrollo de tres subproyectos:

Empresa Grannacional para el desarrollo de la industria del acero inoxidable.

Empresa Grannacional para la producción y comercialización de manufacturas de aluminio.

Desarrollo de plantas de productos de línea blanca para los países del ALBA.

2. Empresa Grannacional de Cemento.

Objetivo del proyecto: diseñar un marco para la construcción de planta de cemento tipo portland con capacidad de producción de 1.000.000 ton/año, en los departamentos de Oruro o Potosí con la participación de Cuba y Venezuela.

3. Instituto de Investigación, Exploración y Análisis Minero del ALBA (INGEOALBA).

Objetivo del proyecto: conformar una empresa que realice el mapa geológico de los países de la ALBA a fin de determinar la magnitud de las materias primas con las que cuenta nuestro proyecto soberano de integración para la liberación de forma soberana. Esta empresa tendrá como facultades la investigación, exploración, prospección y certificación de reservas minerales.

4. Empresa de Minería y Metalúrgica.

5. Empresa de Aluminio.

6. Empresa de Hierro y Acero.

Salud.

1. Proyecto Grannacional para la creación del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA (ALBAMED).

Objetivo del Proyecto: desarrollar e implementar un único sistema armonizado y centralizado para el registro sanitario de los medicamentos comercializados por la empresa grannacional importadora, exportadora y distribuidora de medicamentos del ALBA con sus componentes anteriores y posteriores a la comercialización para disponer de medicamentos con calidad, seguridad y eficacia evaluados oportunamente, como parte del nuevo sistema de selección – adquisición – distribución de medicamentos del ALBA.

2. Creación de una Empresa Grannacional distribuidora y comercializadora de productos farmacéuticos.

Objetivo del proyecto: crear una Empresa Grannacional distribuidora y comercializadora de productos farmacéuticos del ALBA, desarrollando el comercio justo de medicamentos que privilegie a los sistemas públicos de salud de los países miembros. Asimismo, activar mecanismos de distribución de productos farmacéuticos de acuerdo a la particularidad de cada país, que permitan cubrir en cinco (5) años, el veinticinco por ciento (25 %) de la demanda.

3. Programa Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad.

Objetivo del proyecto: promover la integración, sin discriminación, de personas con discapacidad en el ámbito socioproductivo, político y cultural, así como la promoción de sus potencialidades individuales.

Telecomunicaciones

1. Grannacional para la creación de una Empresa Grannacional de Telecomunicaciones (ALBATEL).

Objetivo del proyecto: crear la Empresa Grannacional para promover el desarrollo integral sustentable y sostenible de los pueblos miembros del ALBA, para brindar, entre otros aspectos, capacidades industriales, asistencia técnica, operación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones a través de empresas subsidiarias que operen fuera de Venezuela, así como capacitación de personal, intercambio de experiencia, ingeniería, investigación, desarrollo e innovación tecnológica y redes de alto grado de fiabilidad, seguridad e invulnerabilidad.

2. Proyectos Binacionales de Observatorios de Medios.

3. Proyecto Radio del Sur.

Transporte

1. Proyecto Grannacional de Infraestructura del ALBA.

Descripción del proyecto: se constituyó un grupo grannacional de infraestructura y se trabajará sobre las bases de los proyectos que presenten los países, en virtud de sus necesidades y áreas de atención prioritaria, es decir, en las áreas de: comunicación marítima, desarrollo de la infraestructura ferroviaria, desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, desarrollo de la infraestructura portuaria y posible creación de la empresa grannacional de mantenimiento aeronáutico, grannacional de transporte aéreo y desarrollo de transporte fluvial.

Turismo

1. Grannacional Hotelera del ALBA

Objetivo: conformar la red de hoteles de Latinoamérica y del Caribe denominada “Grannacional Hotelera del ALBA”, a fin de incentivar políticas turísticas, que permitan el fortalecimiento de los países del ALBA como un Multidestino Turístico competitivo.

2. Programa Grannacional de Formación y Capacitación de pregrado y postgrado en materia turística en el marco de la UNIALBA (Red de Universidades para los pueblos del ALBA)

Objetivo: formar, desarrollar y fortalecer el talento humano a nivel universitario en materia turística a fin de potenciar el desarrollo soberano en este sector en el marco de la unión de los pueblos.

3. Red de Institutos de Capacitación Básica Especializada en Turismo del ALBA

Objetivo: crear una red de institutos, que constará con un centro de formación básica y especializada del talento humano que labora en los distintos niveles del Sistema Turístico, a los fines de estandarizar programas de certificación y elevar los niveles de calidad en la prestación del servicio con profundos valores éticos y comprometidos con la visión revolucionaria del Sur.

4. Lanzamiento de los productos multidestinos del ALBA

Objetivo: posicionar el producto turístico multideestino ALBA y dinamizar la economía de nuestros países a través del aporte del turismo.

5. Plan Macro de Turismo Social

Objetivo: garantizar el derecho constitucional al disfrute, ocio y recreación social para personas de escasos recursos y comunidades organizadas de nuestro país, así como la adquisición de conocimientos de una cultura distinta a la nuestra pero con ideas socialistas y revolucionarias.

Discusión de datos, conclusiones o recomendaciones finales

Como conclusión puede afirmarse que la Alianza Bolivariana para Nuestros Pueblos de América-TCP como todo esquema de integración surge con el propósito de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran para producir transformaciones estructurales con el fin de alcanzar el desarrollo económico y social requerido. Basándose en la cooperación, complementariedad, no competitividad, promoviendo a su vez, la solidaridad, así mismo, tomando en cuenta las diferencias, asimetrías y vulnerabilidades que tienen los países que la conforman.

Bajo estos antecedentes se han desarrollado una serie de iniciativas dirigidas a la lucha de problemas sociales como la pobreza, los índices de analfabetismo, la exclusión social y las políticas proteccionistas, dichas iniciativas se encuentran enmarcadas en los proyectos y empresas Grannacionales.

La creación de las Empresas Grannacionales surge ante la necesidad de obtener desarrollo de las economías de los países con el fin de satisfacer las necesidades sociales de las grandes mayorías, no puede limitarse al ámbito local. Con esto, se trata de superar las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial.

Los programas y proyectos de acción en que se basa el ALBA se reflejan a través del desarrollo de Proyectos Grannacionales los cuales están dirigidos a cumplir sus fines y principios. Los mismos deben ser validados por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.

Los Proyectos Grannacionales, abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado a esta dialéctica. Dentro de los mismos están constituidas las Empresas Grannacionales debido a que no todo proyecto Grannacional debe convertirse en una empresa Grannacional. Pero toda empresa Grannacional debe ser el producto de un proyecto Grannacional, por el cual deberá guiar su desarrollo.

Para finalizar es importante destacar que el financiamiento de los Proyectos y Empresas Grannacionales se lleva a cabo a través del Banco del ALBA, institución que lleva el seguimiento y control de los mismos como proyectos priorizados en negociación y a los proyectos priorizados en ejecución.

Bibliografía

Adam, Smith (2006). *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Decimoquinta reimpresión; México DF.

Balassa, B. (1961): *Teoría de la integración económica*. México: UTEHA.

Baldwin, R. Venables, A. (1995): "Regional Economic Integration", en G. Grossman u K. Rogoff [ed.]: *Handbook of International Economics*, vol. III. Amsterdam: Elsevier Science/North-Holland.

Blanco S. Eric (2007). *Utopía o Realidad, Glosario de Economía y Política Popular*. Caracas, Venezuela.

Bianco Carlos. ALCA o ALBA, dilema Latinoamericano. Consulta en línea: <http://www.gestiopolis.com/economía/alcance-y-repercusiones-del-alba.htm>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 36.860 del jueves 30 de diciembre de 1999)

Comisión Económica para la América Latina (2005): La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe. CEPAL

David Ricardo (1994). Principios de Economía Política y Tributación. Fondos de Cultura Económica – Clásicos de Economía; Quinta reimpresión, México DF.

Fidias G, Arias (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas- Venezuela.

Gambrill R. Mónica, Ruiz N. Pablo (2006). Procesos de Integración en las Américas.

Machlup, F. (1977). *A History of Thought on Economic Integration*. MacMillan.

Martínez Esperanza (2007). *EL ALBA: ¿Un nuevo amanecer?* Consulta en línea: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=6857

Michael E. Porter (2007). *Ventaja competitiva (creación y sostenimiento de un Desempeño superior)*, editorial CECSA.

Michael Porter (2000). *Estrategia Competitiva (Técnica para el análisis de los sectores industriales de la competencia)*. Editorial CECSA.

Ministerio de Comunicación e Información. *Conceptualización de Proyectos y Empresas Grannacionales en el ALBA*. Consulta en Línea: http://www.minci.gob.ve/doc/conceptualizacion_de_proyectos.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores (noticias 2007). *V Cumbre del Alba, Proyectos Grannacional*. Consulta en Línea: <http://www.mre.gob.ve/Noticias/A2007/cumbre%20Alba/DocumentoALBA-06.htm>.

Verges Antoni (2003): *El sutil poder de las Transnacionales; lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado*. 1era Edición, Barcelona España (P.10-13).

Villamizar P. Hernando (2000). *Introducción a la Integración Económica*. 2da Edición, Santa Fe – Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Lozana.

Viner, Jacob (1950). *The Customs Unions Issue*. Publicado por Carnegie Endowment for International Peace.